

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10246** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 126/2016, con NIG 4109142M20160000287, por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis se ha declarado en concurso voluntario a los deudores D.ª María Luisa Bascón Muñoz (D.N.I.: 28.717.184-M) y D. Jorge Pastor Portillo (D.N.I.: 75.395.809-S), ambos con domicilio en Avenida Sánchez Pizjuán, n.º 21, piso 3.º, puerta D, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Óscar Luis Calvo Cesta, con domicilio postal en Sevilla, en Avenida de Cádiz, n.º 6, D, 1.º derecha, teléfono 952 796 484, fax 952 798 284 y dirección electrónica: [acjorgepastorportillo@gmail.com](mailto:acjorgepastorportillo@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009900-1